Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54-0387-4255513

E-mail: malena@unsa.edu.ar

SALTA, 11 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.996/2005

R-DNAT-2014 Nº 1822

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2013 Nº 1015 de fs. 240 a 243; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 242 se consignó, por error involuntario, el Curso "Geodinámica de Rocas sedimentarias" correspondiendo "Geoquímica de Rocas Sedimentarias", según fs. 92;

Que corresponde rectificar por la presente el error material de la R-DNAT-2013 Nº 1015;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el error material, involuntario, en la R-DNAT-2013 Nº 1015 - Artículo 1º, solamente en el curso "Geodinámica de Rocas Sedimentarias", correspondiendo el nombre correcto "Geoquímica de Rocas Sedimentarias", según fs. 92.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Dra. TERESITA DEL VALLE RUIZ SECRETARIA TÉCNICA Facultad de Ciencias Naturales

A. SC LIC. ADRIANA E DRITIN VUJUVICI DECANA Facultad de Ciencias Naturales